



- Regularícese Cometido Funcional a los Funcionarios del DEM.

LOTA, 28 SET. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3225 10

Vistos:

Regularícese cometido funcional a los Funcionarios DEM Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE** a los funcionarios del DEM, el cometido funcional, por el que asistieron a una reunión de informativa en oficinas Regional de Junaeb junto a equipo HPV el día jueves 21 de septiembre desde las 10:00 hasta las 13:00 hrs.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 2** Viático al 40% equivalente a \$ 21.735.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco mil pesos.-) c/u.

DANIEL MONSALVES PEREZ	JEFE PERSONAL
YASMINA VALLADARES OJEDA	JEFA FINANZAS

3.- **IMPÚTESE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZYVO/DMP/aeg  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.